

ADENDA 2

INVITACIÓN ABIERTA No. 456

OBJETO: “La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. **FIDUCOLDEX**, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta obrando como vocera del Fideicomiso **INNPULSA COLOMBIA** y del Fideicomiso **Programa de Transformación Productiva -PTP** está interesada en recibir propuestas para contratar el Arrendamiento de equipamiento informático conformado por equipos personales de escritorio y equipos portátiles para las diferentes dependencias de los Fideicomisos incluido el soporte, mantenimiento preventivo y correctivo.”.

FIDUCOLDEX, en nombre propio y obrando como vocera del Fideicomiso **INNPULSA COLOMBIA** y del Fideicomiso **Programa de Transformación Productiva -PTP**, conforme lo establecido en el numeral 2.2., del Capítulo II de los Términos de Referencia, se permite Adendar en lo siguiente:

PRIMERO.- Se modifica el numeral **3.3 REQUISITOS HABILITANTES** de los Términos de Referencia, por lo que el mencionado numeral queda del siguiente tenor:

3.1. REQUISITOS HABILITANTES

Los requisitos que se mencionan en este numeral son verificables y como tal se constituyen en un requisito habilitante, y por tanto obligatorio, para la participación en este proceso de selección:

3.1.1. El proponente debe tener mínimo diez (10) años de constituida a la fecha de radicación de la propuesta, verificable mediante certificado de existencia y representación legal emitido por la autoridad competente con vigencia no superior a treinta (30) días.

NOTA: Cuando el proponente sea consorcio o uniones temporal, uno de los integrantes debe cumplir con el requisito

3.1.2. REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS

El proponente debe presentar una oferta técnica en la que especifique las características de cada uno de los tipos de equipos solicitados. Se debe especificar la marca y el modelo de las máquinas:

ítem	Tipología de equipos ⁽¹⁾	Cantidad estimada ⁽²⁾ INNPulsa	Cantidad estimada ⁽²⁾ PTP	Marca y modelo de la maquina
1.	Equipo personal todo en uno (all-in-one)	13	6	
2.	Equipo personal todo en uno (all-in-one)– Especial	0	2	
3.	Equipo portátil + Dock Station + Periféricos	57	40	
4.	Equipo portátil + Dock Station + Periféricos– Especial	0	2	
SUB TOTAL		70	50	
TOTAL		120		

Nota (1): Durante la ejecución del contrato, la entidad podrá requerir equipos con características diferentes a las descritas en el presente documento. Estos quedarán incluidos dentro del contrato con sus costos correspondiente, Para esto el respectivo contratista deberá

presentar cotización y ésta deberá ser aprobada por el Fideicomiso.

Nota (2): La cantidad exacta de los equipos requeridos puede variar al momento de la entrega de los mismos. Es decir que los equipos se solicitarán de acuerdo con las necesidades de los Fideicomisos. No obstante La fiduciaria se reserva el derecho de contratar con otros proveedores en caso de considerarlo conveniente a los intereses de los fideicomisos.

3.1.3. Condiciones Técnicas Generales

A continuación, se describen las condiciones técnicas generales que deben tener los equipos ofertados:

- Componentes de última tecnología: Procesador, memoria, disco duro, puertos, etc.
- Los equipos deben soportar tecnología IPv6.
- Instalación del sistema operativo a 64 bits.

3.1.4. Descripción Técnica De Los Equipos

Las siguientes son las especificaciones técnicas mínimas requeridas que se deben tener en cuenta para cada uno de los equipos de cómputo (**no** se aceptarán equipos con características inferiores):

1. Equipo personal todo en uno (all-in-one)		
No.	Concepto	Requerimientos mínimos
1	Procesador	Intel Core i7 de 2.5 GHz o superior
2	Disco duro	500GB a 7200 rpm o superior
3	Memoria RAM	8 GB o superior
4	Pantalla	21" o superior, de altura graduable
5	Conectividad	De Red (RJ-45) 10/100/1000 Mbps Inalámbrica 802.11
6	Puertos	USB HDMI micrófono/auriculares
7	Mouse	Mouse USB óptico con dos (2) botones y scroll
8	Teclado	Teclado USB en español Los rótulos de las teclas deben ser permanentes y durables en el tiempo. Teclado suave al tacto.
9	Unidad óptica	DVD Grabable
10	Cámara	Cámara web 2.0 MP o superior
11	Audio	Integrado con Altavoces estéreo de alto rendimiento integrados; Botones de control de volumen y silencio
12	Energía	Cables de poder para conexión a la corriente original
13	Sistema operativo	Windows 10 Professional 64 instalado (versión activada y actualizada a la fecha).

2. Equipo personal todo en uno (all-in-one)-Especial		
No.	Concepto	Requerimientos mínimos
1	Procesador	Intel Core i7 de 2.7 GHz o superior
2	Disco duro	1 TB a 7200 rpm
3	Memoria RAM	16 GB o superior
4	Pantalla	21" o superior, de altura graduable
5	Conectividad	De Red (RJ-45) 10/100/1000 Mbps Inalámbrica 802.11

6	Puertos	USB HDMI micrófono/auriculares
7	Mouse	Mouse USB óptico con dos (2) botones y scroll
8	Teclado	Teclado USB en español Los rótulos de las teclas deben ser permanentes y durables en el tiempo. Teclado suave al tacto.
9	Unidad óptica	DVD Grabable
10	Cámara	Cámara web 2.0 MP o superior
11	Audio	Integrado con Altavoces estéreo de alto rendimiento integrados; Botones de control de volumen y silencio
12	Energía	Cables de poder para conexión a la corriente original
13	Sistema operativo	Windows 10 Professional 64 instalado (versión activada y actualizada a la fecha).

3. Equipo portátil + Dock station + Periféricos		
No.	Concepto	Requerimientos mínimos
1	Procesador	Intel Core i7 de 2.3 GHz o superior
2	Disco duro	500GB a 7200 rpm o superior
3	Memoria RAM	8 GB o superior
4	Pantalla	14" HD LED o superior
5	Conectividad	De Red (RJ-45) 10/100/1000 Mbps Inalámbrica 802.11
6	Puertos	USB HDMI micrófono/auriculares VGA (o adaptador externo para VGA) Conector Dock
7	Teclado	Teclado USB en español Los rótulos de las teclas deben ser permanentes y durables en el tiempo. Teclado suave al tacto.
8	Cámara	Cámara web
9	Unidad óptica	No requiere
10	Batería	8 horas de duración o superior
11	Peso	Máximo 2.1 Kg, incluyendo la batería
12	Energía	Cable de poder para conexión a la corriente original
13	Sistema operativo	Windows 10 Professional 64 instalado (versión activada y actualizada a la fecha).
14	Dock station	Adaptador de alimentación de CA Puertos (mínimo requerido): Puerto de alimentación Puertos USB Puerto Ethernet conector RJ-45 Puerto de audio/micrófono Ranura de bloqueo de seguridad Bloqueo de la estación y el portátil (con llave)
15	Periféricos	(1) Mouse USB óptico con dos (2) botones y scroll (1) Teclado USB en español (Los rótulos de las teclas deben ser permanentes y durables en el tiempo. Teclado suave al tacto.) (1) Pantalla 21" o superior (1) Mochila o Maletín (recomendado para las dimensiones del

		portátil) (1) Guaya de seguridad
--	--	-------------------------------------

4. Equipo portátil + Dock station + Periféricos-Especial		
No.	Concepto	Requerimientos mínimos
1	Procesador	Intel Core i7 de 2.4 GHz o superior
2	Disco duro	500GB a 7200 rpm o superior
3	Memoria RAM	16 GB o superior
4	Pantalla	14" HD LED o superior
5	Conectividad	De Red (RJ-45) 10/100/1000 Mbps Inalámbrica 802.11
6	Puertos	USB HDMI micrófono/auriculares VGA (o adaptador externo para VGA) Conector Dock
7	Teclado	Teclado USB en español Los rótulos de las teclas deben ser permanentes y durables en el tiempo. Teclado suave al tacto.
8	Cámara	Cámara web
9	Unidad óptica	No requiere
10	Batería	8 horas de duración o superior
11	Peso	Máximo 2.1 Kg, incluyendo la batería
12	Energía	Cable de poder para conexión a la corriente original
13	Sistema operativo	Windows 10 Professional 64 instalado (versión activada y actualizada a la fecha).
14	Dock station	Adaptador de alimentación de CA Puertos (mínimo requerido): Puerto de alimentación Puertos USB Puerto Ethernet conector RJ-45 Puerto de audio/micrófono Ranura de bloqueo de seguridad Bloqueo de la estación y el portátil (con llave)
15	Periféricos	(1) Mouse USB óptico con dos (2) botones y scroll (1) Teclado USB en español (Los rótulos de las teclas deben ser permanentes y durables en el tiempo. Teclado suave al tacto.) (1) Pantalla 21" o superior (1) Mochila o Maletín (recomendado para las dimensiones del portátil) (1) Guaya de seguridad

3.1.5. Certificación De Respaldo

El proponente debe manifestar en su propuesta que los bienes ofrecidos son nuevos, originales, de primera calidad, con tecnología de punta y de marca ampliamente reconocida en el mercado nacional. Acordes con las especificaciones dadas.

3.1.6. Condiciones Generales Del Servicio

Licenciamiento

Se requiere que su distribuidor o canal autorizado en el país, certifique la originalidad de las licencias del Sistema operativo con que cuenten los equipos que hacen parte del contrato.

Garantía

- La propuesta debe especificar el procedimiento y las condiciones para el trámite de la garantía de los equipos objeto del contrato. El proveedor debe surtir todos los procesos de garantía con el fabricante.
- El tiempo de reposición de los equipos solicitados por garantía no deben exceder los **dos (2) días hábiles**.
- En los casos donde se reporten daños que impliquen reparaciones por un tiempo mayor a **dos (2) días hábiles**, el proveedor deberá proporcionar un equipo en calidad de préstamo de iguales o superiores características mientras se realiza el arreglo o la reposición del equipo reportado como averiado o dañado.
- Durante el período de garantía, si pasados **diez (10) días hábiles**, el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto estado y en funcionamiento, el proveedor en forma inmediata debe reemplazarlo por uno nuevo sin costo alguno para la entidad. Este equipo será incluido dentro del parque tecnológico en arriendo.
- Si un equipo tiene más de **tres (3)** intervenciones de garantía durante el primer año, el proveedor de forma inmediata debe reemplazarlo por uno nuevo sin costo alguno para el Fideicomiso. Este equipo será incluido dentro del parque tecnológico en arriendo.

Soporte

- El proponente debe disponer de una línea de atención y soporte técnico 5x8 durante el periodo de arriendo.
- La propuesta debe especificar el procedimiento y las condiciones para el soporte técnico de los equipos objeto del contrato.
- El proponente deberá contar con un centro de soporte donde se pueda registrar el caso para atención de incidentes relacionados con el soporte técnico.
- La propuesta debe especificar los tiempos de respuesta de su centro de soporte para los equipos del contrato.
- El tiempo de respuesta del Servicio Técnico no debe ser superior a **diez (10) horas hábiles**.

Canales De Atención

- El proponente proporcionará un número de teléfono para la comunicación de solicitudes, averías o incidencias. Este número estará disponible en horario hábil, de **lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m.**
- El proponente en la oferta, deberá indicar el número de líneas y el personal de atención telefónica existente. Al informar de una solicitud, avería o incidencia la empresa proporcionará un número de identificación único de la misma para seguimiento.
- El proponente proporcionará un correo electrónico para la comunicación de solicitudes, averías o incidencias. Al informar de una incidencia la empresa proporcionará un número de identificación único de la misma para seguimiento.
- En la oferta se valorará como una mejora que el proponente ofrezca sistemas más avanzados de gestión de incidencias: Sistema WEB online de comunicación de incidencias, sistema de gestión y seguimiento de estado de incidencias, etc. Se deberá presentar en la oferta la herramienta de gestión y su alcance.

- En caso de presentarse cambios en los canales de comunicación, el proveedor debe notificar de forma oportuna a la entidad. En todo caso, estos cambios no deberán desmejorar el servicio de atención prestado.

Mantenimiento

- El proveedor deberá coordinar con **FIDUCOLDEX - INNPULSA COLOMBIA - PTP** los mantenimientos preventivos a los equipos después de cumplido el primer año del servicio. Mínimo se deberá realizar **una (1) vez al año**.
- El equipamiento suministrado contará con el servicio de mantenimiento durante toda la vigencia del contrato en cuanto a reparaciones, aunque se requiera la sustitución de piezas o del equipo completo. Dicho mantenimiento se llevará a cabo en la dependencia donde se encuentre en ese momento el equipo, en caso de no poder realizar el arreglo en sitio, el proveedor podrá llevar el equipo para un mantenimiento de mayor nivel. Se deberá dejar un equipo en calidad de préstamo durante el tiempo del mantenimiento.
- Dada una disminución en el rendimiento/funcionalidad de trabajo de un equipo, se requerirá una revisión y/o actualización de componentes hardware/software para que su funcionamiento vuelva a ser óptimo. En el caso que no se pueda corregir/mejorar la disminución del rendimiento del equipo, el proveedor deberá reemplazar el equipo sin costo alguno para la entidad dentro de los tiempos establecidos para la reposición de equipos.
- Todos los gastos derivados de cualquier clase de operación exigida por la reparación o sustitución de equipos, incluido el movimiento o retiro de las máquinas, serán por cuenta del proveedor, no pudiendo éste reclamar abonos por estos conceptos.
- Tras la resolución de cualquier actuación de mantenimiento, se entregará un informe de resolución indicando el número de incidencia, fechas, identificativo del equipo, diagnóstico de la incidencia, proceso de resolución y componentes remplazados o reparados.
- El proveedor se hará cargo de todos los arreglos que precisen los equipos a lo largo de la vida del contrato, siendo a su cargo conceptos tales como: mano de obra, piezas, repuestos y cualquier coste que pudiera producirse en estos conceptos.

Seguro todo riesgo

Los equipos serán amparados por un seguro todo riesgo y su costo será asumido por cada Fideicomiso (INNPULSA – PTP)

Cambios De Modelos O Características

Desde el momento de la oferta hasta el momento de la entrega de los equipos, puede presentarse por parte del fabricante desabastecimiento, retiro de producción o cambios en características que no permitan entregar los bienes como fueron descritos en la propuesta. El proponente debe asumir este riesgo y entregar a la entidad los bienes como mínimo con las características y condiciones descritas en los pliegos de condiciones y documento técnico o entregar los bienes y servicios con mejores características que las ofertadas.

SEGUNDO: Se modifica el numeral “**3.4 DOCUMENTOS DE CARATER ECONOMICO**” de los Términos de Referencia para tal efecto la inclusión se escribe en **letra cursiva, negrilla y subrayado**. Por lo anterior los numerales mencionados quedan del siguiente tenor:

3.4 DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO

El proponente deberá presentar la oferta económica así:

El proponente debe indicar el valor para cada uno de los siguientes conceptos, incluyendo IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos:

EQUIPOS NUEVOS

ítem	Tipología de equipos	(A) Cantidad estimada INNpulsa	(B) Cantidad estimada PTP	Valor unitario mensual sin IVA	Valor unitario mensual con IVA	Valor total= (A) + (B) Anual con IVA
1.	Equipo personal todo en uno (all-in-one)	13	6			
2.	Equipo personal todo en uno (all-in-one)– Especial	0	2			
3.	Equipo portátil + Dock Station + Periféricos	57	40			
4.	Equipo portátil + Dock Station + Periféricos– Especial	0	2			
VALOR TOTAL						

EQUIPO USADO

<u>ítem</u>	<u>Tipología de equipos</u>	<u>Valor unitario incluido IVA</u>
<u>1.</u>	<u>Equipo personal todo en uno (all-in-one)</u>	
<u>2.</u>	<u>Equipo personal todo en uno (all-in-one)– Especial</u>	
<u>3.</u>	<u>Equipo portátil + Dock Station + Periféricos</u>	
<u>4.</u>	<u>Equipo portátil + Dock Station + Periféricos– Especial</u>	

NOTA: Para la solicitud de nuevos equipos o accesorios que no se encuentren dentro de la tipología del presente documento, se solicitará una propuesta económica al proveedor seleccionado. En caso de ser aprobada se incluirá dentro del lote de arriendo del contrato

La oferta económica para el cumplimiento del objeto contractual se mantendrá vigente durante el término de duración del contrato que se suscriba producto del presente proceso de selección. Los precios de cada casilla deben ser presentados en pesos colombianos, **sin anotar centavos**.

INNPULSA – PTP revisará las operaciones aritméticas de la propuesta económica y en caso de error serán corregidas de la siguiente manera:

- Si existe diferencia entre la suma de los valores unitarios y el valor total, prevalecerá la suma de los valores unitarios presentados por el proponente y el valor total será corregido por **INNPULSA - PTP**.
- Los valores corregidos se tendrán en cuenta en la evaluación de las propuestas, en la adjudicación y suscripción del contrato, por lo que los errores u omisiones en que se incurra en la propuesta económica serán de la exclusiva responsabilidad del proponente, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

En el momento de la evaluación de la propuesta económica **INNPULSA – PTP** revisará y determinará si existen errores aritméticos. En caso de presentarse alguna inconsistencia, el proponente acepta que **INNPULSA – PTP** proceda a su corrección y que para efectos de la adjudicación se tenga en cuenta el valor corregido. En caso de contradicción entre el valor “antes de IVA” y el de “IVA incluido”, se tomará el valor “antes de IVA”. En caso de no discriminar el IVA se entenderá que este se encuentra incluido dentro del valor ofertado.

- Los proponentes responderán legal y jurídicamente cuando formulen propuestas en las cuales se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- El proponente debe asumir todos los costos y los gastos resultantes de la preparación y presentación de la propuesta y en ningún caso, cualquiera sea el resultado, estos serán reembolsados por **INNPULSA – PTP**.
- Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los precios unitarios y/o totales en su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.
- Los precios ofertados no serán objeto de reajustes durante la vigencia del contrato.
- Será de cuenta del proponente el pago de los salarios de los empleados que necesite para prestar el servicio a contratar, incluidos el pago de impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional o municipal, los sueldos, prestaciones sociales, parafiscales, etc. de sus empleados, las primas de pólizas de seguros y costos de las pólizas; del impuesto de timbre y de todos los gastos que implique el perfeccionamiento del contrato.
- Todos los gastos que demanden la preparación y ejecución de los servicios a que se refiere el contrato, serán por cuenta del proponente.

El proponente declara que para la fijación de los precios de la propuesta tuvo en cuenta todos los requisitos estipulados en los Términos de Referencia y sus Adendas, discriminando el impuesto de valor agregado IVA, que consideró también todos los gastos en que incurrirá para cumplir con el objeto y alcance de esta Invitación. En caso de ser autorretenedores, deberá indicarlo y anexar copia del documento que acredite tal condición.

Todos los gastos que demanden la preparación y ejecución de los servicios a que se refiere el contrato, serán por cuenta del proponente.

El proponente responderá por los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones. Cuando se presente divergencias entre el valor expresado en números y en letras, prevalecerá la cantidad expresada en letras.

Si se deja la casilla en blanco, el proponente obtendrá **cero puntos**, pues se entenderá que no cotizó.

NOTA 2 : Para efectos de ponderación o evaluación se efectuará con el precio de equipos

nuevos

La presente se publica el día **14 de septiembre 2017** en la página web de Fiducoldex, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX – INNPULSA – PTP